ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Radicado: **20183020195023** de 06-09-2018
Pag 1 de 1

Bogotá D.C, jueves 06 de septiembre de 2018

PARA: Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Fabio Martínez Mosquera
Profesional especializado Subdirección de Formación Artística

ASUNTO: Remisión de acta de inicio del Convenio de Asociación 1368 de 2018, para su publicación en la plataforma SECOP II y archivo.

Respetada Doctora Sandra,

De manera cordial en mi calidad de supervisor del convenio del asunto, me permito remitir el acta de inicio diligenciada con la **CORPORACIÓN PROMOTORA DE ARTES -PRONARTES** con el fin de ser publicada en la plataforma SECOP II y archivada en el respectivo expediente contractual.

Agradezco su atención.

FABIO MARTÍNEZ MOSQUERA
Profesional Especializado
Subdirección de Formación Artística

Proyectó: Jefferson Escalante Barreto /Contratista Subdirección de Formación Artística
Revisó: Alejandro Quintero Coral/Contratista Subdirección de Formación Artística

07-09-18
12:08

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código:1AP-GJU-F-08
		Fecha: 22/01/2016
	ACTA DE INICIO	Versión: 3
		Página: 1 de 1

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 15 de agosto del 2018 Fecha y N° de Registro Presupuestal: 16 de agosto del 2018 No. Registro Presupuestal 3065. Fecha de Aprobación de Garantías: 16 de agosto del 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO OTROS	 X

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°: 1368 DE 2018**
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES **NIT N°** 900169941-7
OBJETO DEL CONTRATO	"aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Música en el marco del Proyecto de Inversión 982 Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".
SUPERVISOR / A	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por, FABIO MARTINEZ MOSQUERA, profesional especializado de la Subdirección de Formación Artística. En todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión
VALOR TOTAL	El valor total del convenio que se pretende realizar es por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($225.704.106). De los cuales el APORTE DEL IDARTES corresponde: a la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($195.172.567) y el aporte del asociado corresponde a la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($30.531.539,00).
PLAZO	El plazo de ejecución de este Convenio será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2018.

El día 16 de agosto de 2018 se reunieron LUISA FERNANDA JIMENEZ VELA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.928.321 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES y FABIO MARTINEZ MOSQUERA, profesional especializado de la Subdirección de Formación Artística, en su calidad de supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°:1368 DE 2018 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONVENIO DE ASOCIACIÓN en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 30 de noviembre de 2018

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

LUISA FERNANDA JIMENEZ VELA
Representante Legal
Corporación Promotora Nacional

EL SUPERVISOR

FABIO MARTINEZ MOSQUERA
Profesional Especializado
Subdirección de Formación Artística